

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

**CVE-2012-5109** *Resolución de 13 de abril de 2012, por la que se establece plazo para la matrícula en oferta parcial y para quienes hayan solicitado la admisión fuera de plazo para cursar enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2012-2013.*

La Orden EDU/36/2011, de 28 de abril, que regula el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en las Escuelas de Arte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dispone que la Consejería de Educación establecerá el calendario de actuaciones referidas al procedimiento de admisión y matriculación del alumnado de estas enseñanzas.

La Resolución de 23 de marzo de 2012 de la Directora General de Personal y Centros Docentes, ha convocado el procedimiento de admisión y matriculación de alumnos para cursar enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el curso 2012-2013. Como complemento de esta resolución se precisa fijar el plazo de matrícula en la modalidad de oferta parcial, así como para quienes hayan solicitado admisión fuera de plazo.

En virtud de lo establecido en la disposición final primera de dicha Orden y con el fin de desarrollar determinados aspectos del procedimiento de matriculación,

#### RESUELVE

Primero. Matrícula en oferta parcial.

Una vez finalizado el plazo de matrícula del mes de octubre, si hubiera vacantes, los aspirantes que deseen cursar enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño podrán matricularse en oferta parcial a partir del día 7 de octubre.

Segundo. Matrícula para aspirantes que hayan solicitado la admisión fuera de plazo.

El plazo máximo para realizar matrículas por parte de aquellos aspirantes que hayan solicitado la admisión fuera de plazo finalizará el día 15 de octubre de 2012.

Santander, 13 de abril de 2012.

La directora general de Personal y Centros Docentes,  
María Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

2012/5109